
ALDEA DEL REY.

Aldea es voz árabe que Conde traduce por *lugar pequeño*, el cual fué poblado por el tiempo en que el convento de Calatrava se trasladó á su nueva residencia; pues en la *Concordia* del año 1245 el Arzobispo reclamaba á la Orden su terzuelo de esta villa, siéndole concedido. Pagaba además á la Orden 1.260 mrs. por el tributo de S. Miguel, y como villa de la Mesa Maestral cobraba ésta los dos tercios del diezmo y la mitad del producto de la yerba de sus montes, que vendía su concejo.

El sacro convento podía aprovechar y gozar con sus ganados de todos los pastos de sus términos concejiles "pastando las yerbas, é bebiendo las aguas, con sus ganados mayores é menores, é sacando las leñas de los dichos términos para el servicio del dicho convento, según y como hasta agora lo han fecho, y lo hacen, é pueden hacer los demás vecinos de la dicha villa."

Esta fué la sentencia que en 11 de Septiembre de 1613 dió el Consejo de las Ordenes en virtud de la querrela presentada por el convento, por haber los vecinos de este pueblo echado de su término á cuchilladas á los ganados y á sus pastores. (1) El convento se edificó en su término, y para el goce de sus dehesas y bienes comunales se consideraba como vecino, pero no para sus cargas, por ser inmune y de la jurisdicción exclusiva del prior.

Irritante en demasía era este privilegio por los abusos á que daba lugar; así es, que los vecinos de Aldea del Rey no podían avenirse con una situación solo en el nombre independiente, porque en el fondo habían de vivir supeditados al convento. Sus numerosos ganados absorbían sus pastos, sin que los vecinos de este pueblo pudieran dar un paso por sus montes, ni hacer adelantar su granjería. Sus criados por otra parte con la inmunidad de la casa, á la que servían, cometían toda clase de atropellos y desafueros en las cosas y personas de los vecinos de este concejo; tampoco les era dado el re-

(1) *Buil. O. de Calat.* — pág. 407 —

clamar, porque luchaban, y sin defensa, contra todo el poder y autoridad de la Orden; de aquí sobradamente justificados los actos de violencia ejecutados con los pastores y caballeros de sierra del convento, y el que los alcaldes entraran por la fuerza en la Granja del Cobo á prender á delinquentes y sujetarlos á su autoridad. Se siguió el pleito correspondiente, siendo reconocida la autoridad de los alcaldes de Aldea del Rey por el gobernador de Almagro y Consejo de las Ordenes, á donde el convento apeló, confirmando á dicha Granja en su inmunidad eclesiástica, pero negándole la civil, que el convento igualmente pretendía.

Estos litigios necesariamente habian de traer tras de sí el empobrecimiento de su concejo, del mismo modo que la comunidad de pastos con el convento la pobreza y ruina de sus vecinos; así es, que el vecindario de este pueblo se disminuyó en una mitad en el siglo XVII, teniendo solos 120 vecinos en 1652. Por cuya razón el Capítulo General de este año agregó su curato al de La Calzada.

Felipe II le separó de la Mesa Maestral, agregándole á la dignidad de Clavería, construyó ésta después su casa en las afueras, llamada palacio del Norte, siendo su último poseedor D. Carlos Isidro de Borbón. Su justicia era elegida en la forma común á todas las del Campo, siendo el clavero ó su representante quien designaba á los que habian de ejercer los oficios de justicia. Perteneció siempre al partido de Almagro, donde acudía á las juntas, y cuyo alcalde mayor conocia en primera instancia de los negocios de sus vecinos.

Su parroquia de S. Jorge es de primer ascenso, situada en las afueras del pueblo y servida por cura y coadjutor. El visitador de la Orden D. Manuel Verdes Montenegro nos decia en 1742, ser su techumbre de madera y de bóveda la capilla mayor. A la derecha entrando se halla la capilla de Nuestra Señora del Rosario con su retablo pequeño, nuevamente construido y su tejado de pizarra deteriorado; el altar mayor á medio dorar con un cuadro de San Jorge en el centro; saliendo de la sacristía á la derecha el altar de Santa Ana de fábrica antigua, y más adelante la capilla del Smo. Cristo del Consuelo con su retablo nuevo construido por su hermandad (1). En el centro del pueblo se halla la ermita de Ntra. Sra. del Valle, nombrada en la antigüedad de Val de Padilla, donde Amaro Hernández fundó una capellanía en 1518. Es de mucha devoción y su fiesta principal se celebra el 8 de Septiembre.

ENFERMERÍA.—La Orden tenía en este pueblo su enfermería, y el Capítulo General de 1658 ordenó erigir un oratorio para el servicio de los enfermos. Oratorio y casa de labor gozaban de inmunidad eclesiástica ó sea del derecho de asilo.

Situada esta villa en una llanura, es su terreno fértil, dedicado casi exclu-

(1) Relación del Estado de las Ig. del Campo de Calat. —Arch. Hist. N.º.

sivamente á cereales y pastos, y cuenta con 868 vecinos y 3.077 habitantes. Linda al N. con Valenzuela, E. Calzada, S. Convento de Calatrava la Nueva y O. Argamasilla. Riegan su término el Javalón, Morales, Vucita y Buenvecino.

DEHESA DEL YEDGO.—Santa María del Yedgo y granja de labor que en la Edad Media perteneció al convento de S. Pedro de Gumiel, la cual el abad y monje cedieron al de Calatrava en 1401, y que éste á su vez cambió parte de la dehesa con terrenos del concejo de Aldea del Rey en 1437 con autorización de su Maestre D. Luis Guzmán. Tenía su ermita con esta misma advocación y manantiales de agua agria.

FUENTE LA HIGUERA.—Abundante manantial que sirve de lavadero, riega unas 20 fanegas de tierra y mueve algunos molinos. En el cerro se advierte una boca de mina, cuya explotación se concedió en 1684 á D. Juan Fernández Salinas.

OPERERÍA.—Al P. del sacro convento se extienden las sierras llamadas de la Obrería, porque pertenecían á esta dignidad de la Orden, y al pic de ellas tenia sus casas.

FUENTE EL COBO.—Del castillo sobre el que se edificó Calatrava tomó su nombre esta fuente, y junto á ella se edificaron casas destinadas para granja de labor y habitación de los criados del convento. En 1591 se dió por el Consejo licencia para edificar una capilla, donde aquéllos cumplieran sus deberes religiosos.

Fr. Joaquín de la Jara y Carretero.—Ingresó en el convento de Agustinos Descalzos de Almagro, tomando en su profesión el nombre de S. Teresa, fué ecónomo de Sta. María del Prado de Ciudad-Real y murió en Almagro el 6 de Agosto de 1880, á los 71 años de edad. Escribió:

1.—*Historia de la imagen de Nuestra Señora del Prado, fundadora y Patrona de Ciudad-Real, en la que se resumen como pertenecientes á ella, sucesos muy notables de la General de España, y particularmente de la dicha capital y su provincia.*—Ciudad-Real—1880—4.º 505 pág.

2.—*Notas á la Historia de Ciudad-Real por Almenara.*—Se publicó en el folletín de *La Atalaya*—1870 al 71.

3.—*Almagro y Ntra. Sra. de las Nieves*—Composición poética.—*La Voz de Almagro*—1887.

4.—*La Santa Imagen de Ntra. Sra. del Prado de Ciudad-Real en Aragón y en los palacios y campamentos reales.*—Poesías, *Revista Católica de Ciudad-Real*—1880.